DIARIO HISTÓRICO
Y POLÍTICO DE SEVILLA.
Lunes 13 *de Mayo de* 1793.

SAN PEDRO REGALADO.

Fue natural de Valladolid y de honrado linage. Vió la luz del mundo en el año 1390, y muy luego le despreció y combatió con práctica de su santa vida. No contaba mas que 7 ú 8 años quando ya afligía su tierno cuerpo con ayuno casi contínuo y disciplina. A los 13 tomó el Avito del Seráfico Padre San Francisco en el Convento de su Patria. Poco tiempo despues ya fue elegido para la reforma de Recoletos y de su Convento de la Aguilera. Fue Maestro de Novicios y Prelado de la Aguilera y del Abrojo, y zeloso resucitador del espíritu de su Santo Patriarca. Para establecer y propagar la reforma comenzada escribió unas Constituciones, en las que dexó á la posteridad un retrato de sí mismo; y para animar á la práctica de estos Estatutos él mismo se manifestó exemplar el mas exácto. Este su zelo le grangeó el odio de muchos. Quarenta años estuvo padeciendo terribles persecuciones por la Justicia, y el Santo las venció con su heróica paciencia. En fin, ilustre en virtud y milagros, y Regalado aun en la tierra con dulzuras del Cielo, pasó á gozarlas para siempre el 30 de Marzo del año 1456 á los 66 de su edad. La Santidad de Inocencio XI aprobó su culto inmemorial en 1683. (*Gonz. de Jor. Cron. Seraf.*)

Está el Jubileo de las 40 horas en el Convento de Religiosas de las Vírgenes.

Afecciones Astronómicas.

Sale el Sol á las 5 hor. y 00 m. Se oculta á las 7 hor. y 00 m. El

El 4 de la Lun. Sale á las 7 h. y 54 m. de la mañ. Se oculta á las 10 hor. y 00 m. de la noch.
Plena Mar en este Rio á las 12 h. y 9 m. de la media noch.
Dista una Marea de otra 6 hor. y 12 m.

JUAN PRELADO DE SEVILLA.

Este es aquel insigne Prelado que se halla tan elogiado por el Arzobispo D. Rodrigo y por otros. Este es tambien el que muchos colocan en el tiempo de la entrada de los Moros despues de Oppas, siguiendo á la Crónica General de D. Alonso el Sábio, en cuya parte 3, cap. 2, se lee asi: »E en aquel »era otrosi en Sevilla el Obispo D. Juan, que era otrosi ome »de Dios, é de buena é santa vida, é loábanlo por su nom»bre en Arábigo Cayed Almatran, é era muy sábio en la Len»gua Arábiga, é fizo Dios por él muchos milagros, é trasla»dó las Santas Escrituras en Arábigo, é fizo las Exposiciones »de ellas, segun convenie á la Santa Escritura, é asi las dexó »despues de su muerte para los que viniesen despues de él.« El tiempo de que alli se habla es el de Urbano y Evancio, Toledanos, con el de Frodoario Accitano; esto es, el tiempo inmediato á la entrada de los Moros antes del medio del siglo octavo: lo que no puede admitirse, no solo por no permitirlo el Catálogo Emilianense, sino porque el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo, de quien la Historia General tomó las palabras alegadas, coloca á Juan *en medio* del tiempo que hubo entre la entrada de los Sarracenos y la de los Almohades que vinieron en el Reynado del Emperador D. Alonso; esto es, al medio del siglo doce. La entrada de los Moros fue, segun el Arzobispo, en el año de 714; la de los Almohades en el de 1150. El medio puntual entre una y otra fue el año 932; pero no es preciso insistir en aquel año forzoso por quanto el Arzobispo no intentó señalar año puntual, sino por latitud, por lo que recurrió al espacio intermedio en general: y asi por ahora baste decir que vivió en el siglo décimo, y consiguientemente despues de Recafredo. Por el elogio que le hace el Arzobispo D. Rodrigo vemos que en su tiempo perseveraba la fama de haber hecho muchos milagros, por lo que le intitula *glorioso y santísimo*, y aun los Arabes le miraban con respeto y veneracion, llamándole *Caeit Almatran*, que segun Morales, lib. 15, cap. 31, quiere decir *principal hombre de Dios*, ó segun otros *Sacerdote*, *Arzobispo* ó *Metropolitano*.

ANE-

ANEDOCTA.

Hallándose una Dama Inglesa para morir, dixo queria ver á su marido, y le acordó con mucho dolor el mal trato que la habia dado. Despues de haberle movido á compasion, le suplicó que la perdonase en aquellos últimos instantes una injuria que le habia hecho. Habiéndola el marido prometido que la perdonaria todas sus faltas, le confesó gimiendo que le habia sido infiel: *pues ahora*, dixo el marido con lágrimas á los ojos, *te pido el perdon que te acabo de conceder*: al oir esto la moribunda le apretó la mano entre sollozos. *Tiempo hace*, continuó el marido, *que sospechaba la infidelidad que me acabas de declarar con tanta generosidad; ya mis sospechas pasaron á realidades; yo no pude reprimir entonces mi indignacion, y es causa que ahora mueras víctima de ella ..... Yo mismo te envenené.* Abrazáronse estos dos esposos sínceros con la mayor ternura, despues de su mutua confesion, y la muger espiró en brazos del marido.

RESPUESTA CATEGÓRICA

Del Viejo Horario á la extraordinaria pregunta: *¿Por qué los Mozos no pueden pensar cosa buena ni digna del Público?* inserta en la Carta del Diario núm. 118.

Imberbis JUVENIS, tandem custode remoto,
Gaudet equis, canibusque, & aprici gramine campi:
Cereus in vitium flecti, monitoribus asper,
UTILIUM TARDUS PROVISOR, prodigus æris,
Sublimis, cupidusque, & amata relinquere pernix.
Epist. ad Pisones.

TRADUCCION EN OBSEQUIO DE LOS ROMANCISTAS, y que no estará de mas, respecto á nuestros Mozos pensadores, por un Sugeto de mas de los 30, que hace poco murió en Madrid, y que no parece la hizo sino para responder *categorísimamente* á la pregunta.

Ya libre de Ayo el Mozo,
Que aun no empieza á trocar en barba el bozo,

Ca-

Caballos y lebreles apetece,
Y del campo de Marte el exercicio:
Blando es qual cera á la impresion del vicio;
A quien le da consejos aborrece;
PIENSA TARDE EN LO UTIL; del dinero
Usa con desperdicio;
Es vano y altanero;
Codicia quanto vé, y al punto olvida
Lo que antes fue la cosa mas querida.

NOTA.

Si por la palabra *Mozo* no ha entendido el que pregunta lo que el Diccionario de la Lengua Castellana, le suplico no pida mas respuestas categóricas antes de exâminar bien la pregunta.

B. S. R.

NOTICIAS PARTICULARES DE SEVILLA.

Arrendamiento.

En calle Pescadores, número 18, se alquila una sala y alcoba alta y otra baxa desde primero de Junio ó de Julio, por unas Señoras solas.

Venta.

Un torno de hilar oro y plata se vende en la casa número 18, calle Pescadores, y se dará con equidad.

Pérdidas.

Una faldriquera de muger, que contenía algun dinero en plata y cobre, un pañuelo, un papel de cuentas y otras frioleras, se perdió desde calle Toqueros hasta la calle de la Mar; el que la haya hallado acudirá á devolverla en calle Conteros, casa número 5, junto á la Carpintería, y se le gratificará por el hallazgo.

El dia 9 del corriente se perdió una caxa de relox desde la calle de la Muela, por la Magdalena, calle del Angel y Rio; el que la hubiere hallado la podrá entregar en qualquiera de las Iglesias de la Magdalena ó el Angel al Mañidor ó Sacristan, que dará las señas, y una gratificacion.

CON REAL PRIVILEGIO. En la Imprenta del Diario.